

INVERSIONES ROBINIA, SICAV, S.A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2026, acordó aumentar el capital mediante elevación del valor nominal de las acciones que pasa de 6,02 euro a 8,82 euros por acción, con cargo íntegramente a reservas de libre disposición. Tras el aumento, el capital inicial quedó fijado en la cifra de 3.528.000 euros y el capital estatutario máximo en la cifra de 35.280.000 euros. Asimismo, a fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, la misma Junta General acordó disminuir las cifras de capital inicial y de capital estatutario máximo, quedando establecidas, tras la disminución, en 2.400.001,38 euros y 24.000.013,80 euros, respectivamente.

Madrid, 4 de junio de 2026

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
doña Nilda Noarbe Moliner